

REGLAMENTO USO CASA COLEGIO MEDICO

Se contempla el uso de la casa para las siguientes actividades:

I. Alojamiento:

- a) De colegas colegiados Regional Punta Arenas para su propio uso.*
- b) De colegiados fuera de la región.*
- c) De colegas no colegiados, el que deberá ser patrocinado por un colegiado de la región.*
- d) De otras personas, debiendo ser patrocinado en este caso por un colegiado de la región.*

En estos dos últimos casos el alojamiento estará estrictamente supeditado a la disponibilidad y siempre que el nivel de ocupación de las habitaciones no sobrepase el 50%.

El alojamiento no podrá exceder los 30 días, salvo razones de orden funcionaria u otras excepciones, casos en los cuales deberá solicitarse por escrito la autorización a la directiva, con una antelación no menor a cinco (5) días hábiles.

El alojamiento contempla derecho a desayuno tipo básico (té, café, leche, jugo, mermelada, mantequilla, jamón y queso).

Esto será servido en el comedor en horario de 7:30 a 10:30 hrs.

Las habitaciones deben ser entregadas antes de las 11:00 hrs, caso contrario se procederá a cobrar un día más de alojamiento.

Se prohíbe el traslado de muebles u otros objetos de una habitación a otra.

Está estrictamente prohibido planchar, fumar y trasladar alimentos en las habitaciones del Segundo Piso.

La cocina corresponde a un espacio común en la Casa del Colegio Medico, por lo tanto solo se permite calentar alimentos preparados y no la elaboración de comida

El uso del estacionamiento está supeditado al tiempo en que el pasajero se encuentra efectivamente alojado en estas dependencias.

La cancelación del alojamiento deberá hacerse en la Casa del Colegio.

II. Celebración de cumpleaños y otros (sólo colegiados Regional Punta Arenas)

a) *En caso de arriendo del quincho se puede utilizar la cocina para calentar alimentos y los baños del primer piso. Todas las demás dependencias son de uso exclusivo de los pasajeros alojados.*

b) *En caso de uso del fogón, este deberá quedar completamente apagado y limpio.*

III. Reuniones, asambleas, cursos y cócteles:

Se permitirá el uso de auditorio, estar, cocina y baños del primer piso.

NORMAS GENERALES:

Las reservas deben realizarse con al menos cuatro (4) días de antelación en la oficina del Consejo regional, en el formulario respectivo.

La cancelación de reservas debe hacerse al menos con 48 hrs. de anticipación. Caso contrario se procederá a efectuar un cobro del 50% del total de días reservados.

Al momento de formalizar la reserva, se entregarán dos (2) copias del presente reglamento, quedando una firmada en poder de la encargada de la Casa del Colegio y la otra del colega patrocinante. En el caso de médicos colegiados de fuera de la ciudad, se enviará dicha documentación vía fax, o scanner, la que deberá ser devuelta firmada antes de hacer uso de las dependencias de la casa.

SE PROHIBE:

- *Uso de la casa sin la solicitud correspondiente.*
- *Pegar adornos con scotch u otros que pudieren deteriorar la pintura.*
- *Acceso a las dependencias del segundo piso en situaciones II y III.*
- *Ingreso de animales de cualquier especie.*
- *Realizar llamadas telefónicas de larga distancia.*

El Consejo Regional no se hace responsable por:

- *Perdidas de prendas u objetos de valor.*
- *Accidentes de cualquier tipo que pudiesen sufrir los ocupantes, siendo estos responsabilidad de los mismos y/o del colegiado que haya solicitado el local.*

Cualquier deterioro que se produzca en el inmueble y/o alhajamiento de la casa, será responsabilidad del médico patrocinante, quien deberá cancelar los importes que la reparación y/o sustitución importen.

El colegiado que arrienda la casa declara conocer y aceptar las condiciones del presente reglamento, haciéndose responsable por el cumplimiento de éste.

VALORES USO CASA COLEGIO MEDICO REGIONAL PUNTA ARENAS:

Médicos colegiados XII región:

<i>Habitación: Una persona</i>	\$ 15.000.-
<i>Dos personas</i>	\$ 24.000.-
<i>Cónyuges e hijos:</i>	
<i>Habitación: Una persona</i>	\$ 15.000.-
<i>Dos personas</i>	\$ 24.000.-
<i>Familiar (0 – 5 años)</i>	<i>Sin costo, excepto cama adicional \$ 10.000.-</i>

Médicos Generales de Zona en estadía en Hospital Regional:

<i>Habitación: Una persona</i>	\$ 10.000.-
<i>Dos personas</i>	\$ 15.000.-

Médicos colegiados otras regiones: (se entiende con sus cotizaciones al día)

<i>Habitación: Una persona</i>	\$ 18.000.-
<i>Dos personas</i>	\$ 30.000.-
<i>Cónyuges e hijos:</i>	
<i>Habitación: Una persona</i>	\$ 18.000.-
<i>Dos personas</i>	\$ 30.000.-
<i>Familiar (0 – 5 años)</i>	<i>Sin costo, excepto cama adicional \$ 10.000.-</i>

Médicos no colegiados y otras personas:

<i>Habitación: Una persona</i>	\$ 25.000.-
<i>Dos personas</i>	\$ 35.000.-
<i>Familiar (0 – 5 años)</i>	\$ 35.000.-

OTROS ARRIENDOS AUDITORIUM:

Celebración de cumpleaños: ***Horario: 10.00 hrs. A 02.00 hrs.***
Reuniones, asambleas, cursos, cócteles:

Medio día: \$ 55.000

Día completo

\$ 80.000

(Incluye loza para 40 personas)

Se dejará una garantía de \$ 80.000.- para el caso de deterioro de (loza, vidrios, sillones, mesa, etc.), en la Casa del Colegio. En caso que el deterioro sea mayor que la garantía entregada. El solicitante del arriendo se hará responsable de la diferencia.

Dr. Ramon Lobos Vasquez
Tesorero

Dr. Gonzalo Sáez Torres
Presidente

Punta Arenas, Marzo 2017